

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

175**MADRID NÚMERO 42****EDICTO**

Doña Ana Rosa Martínez Sudón, secretaria del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 502 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, don Agustín Morales Pérez-Roldán, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 502 de 2009, sobre amenazas y lesiones, en virtud de denuncia, en los que han sido partes: el señor fiscal; como denunciante, doña Olha Kuleshko, y como denunciado, don Víctor Kolesnikov, conforme a las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre de Su Majestad el Rey dicto el siguiente:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Víctor Kolesnikov, declarando de oficio las costas procesales.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a la denunciante doña Olha Kuleshko, expido la presente en Madrid, a 22 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/18.038/10)